

E D I C T O

CURO GIL MÁLAGA, ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE MONTELLANO, HACE SABER:

Que convocadas las Elecciones al Parlamento de Andalucía para el próximo 19 de Junio de 2022, se abre un período de exposición al público de las listas del Censo Electoral, y de conformidad con lo establecido en el art. 39.2 de la L.O 5/85 del Régimen Electoral General (LOREG), modificado por la L.O. 1/2003, BOE 11/03/2003, se establece un servicio para facilitar la consulta del censo electoral por medios informáticos al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes sobre su inclusión, exclusión o modificación en el mismo.

El período de exposición y admisión de reclamaciones es del 2 al 9 de Mayo, ambos inclusive, en horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas, en la oficina de Registro y Padrón Habitantes sita en Plaza de la Concepción, n.º 5.

Las personas que acudan a consultar su inclusión en el Censo Electoral deberán presentar documento identificativo.

Montellano (Sevilla), a fecha y firma electrónica en la base del documento.

El Alcalde – Presidente
Fdo.: Curro Gil Málaga